

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 06 DE FEBRERO DEL 2024.

Siendo las 12:14 horas del día Martes 06 de Febrero del 2024, de manera presencial se reunieron en Sesión Extraordinaria Señor Decano Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos, los Docentes: Consejeros Principales: Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez; Dra. Sally Karina Torres Alvarado; Dra. Bertila Liduvina García Díaz; los Consejeros Asociados: Mg. José Farfán García y Mg. Loyo Pepe Zapata Villar; Consejero Auxiliar: Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio; Consejeros Estudiantes: Jodie Pamela Guzmán Chávez, Juan Carlos Olivera Goicochea, Leslie Alexa Medina Flores.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Febrero del 2024.

AGENDA:

1. INFORME DE LOS RESULTADOS DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2024.

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°084-2024-D-FIIS**, de fecha 05 de Febrero del 2024; donde se remite el **OFICIO N°007-2023-JC-FIIS** de fecha 05 de Febrero del 2024; enviado por el **JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

Que, de conformidad con el Artículo 283°: Los docentes ordinarios son aquellos que han ingresado a la docencia por concurso público de méritos. El ejercicio de la docencia bajo la condición de ordinarios le otorga los deberes y derechos establecidos por Ley Universitaria N°30220, el presente Estatuto y los reglamentos correspondientes.

Que, de acuerdo al artículo 290° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao: La contratación de docentes en la Universidad, es por concurso público de méritos, a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento. El tiempo mínimo de contrato es de acuerdo con la necesidad de la institución.

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N°035-2021-CU, de fecha 19 de febrero del 2021, se aprueba el Reglamento de Concurso Público de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao,

Que, de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N°344-2023-CU, de fecha 27 de Diciembre del 2023; donde se aprueba la **CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2024, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Que, de conformidad con la Resolución Rectoral N°007-2024-R; de fecha 05 de Enero del 2024; donde se aprueban las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, se menciona los requisitos para realizar la evaluación y obtención de resultados finales de los postulantes, en el punto III.- Evaluación y Calificación y en el punto IV.- Factores de Evaluación de las Bases para el Primer Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024; y el cuadro de Plazas para el Concurso Público para Docentes ordinarios, que consta de una (01) plaza en la Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de las deliberaciones los consejeros **APRUEBAN**, el **INFORME FINAL DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, con **OFICIO N°007-2023-JC-FIIS**, como se detalla en el siguiente cuadro:

RESULTADO FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024

N°	POSTULANTE	ASIGNATURA	CATEGORIA Y DEDICACIÓN	PUNTAJE CURRICULAR	PUNTAJE CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	MG. GODOY ZAVALA ROSA ADELA	<ul style="list-style-type: none"> ESTUDIO DEL TRABAJO. ACTIVIDADES CULTURALES. 	AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	29.75	25.7	7.7	63.15	GANADOR

Siendo las 12:36 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

 Mg. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

 DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
 DECANO